

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19693 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Donostia San Sebastian, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 323/2013, NIG n.º 20.05.2-13/003050, por auto de 2 de abril de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Monte Urkabe, S.L., con CIF número B20053864 con domicilio en Barrio Ugaldetxo Industrialdea, n.º 2 - 20180 Oiartzun y cuyo centro de principales intereses coincide con su domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada Pedro Bautista Martín Molina, con domicilio postal: calle Igentea 2, 20003 Donostia- San Sebastian y dirección electrónica: monteurkabe@legalyeconomico.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia San Sebastian a, 2 de abril de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130027718-1